Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

AUTO Nº: 292

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Cartago, Valle del Cauca, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: Defensoría de Familia Centro Zonal ICBF Cartago, en representación de la niña SKAY SANCHEZ VALENCIA
Demandado: CHARLES MAURICIO SANCHEZ GALVIS
Progenitora NNA: YESSICA VALENCIA
Radicado: 76-147-31-84-001-2019-00320-00

I.- ASUNTO

Con la finalidad de resolver sobre la aprobación de costas, se plasman las siguientes,

II.- CONSIDERACIONES:

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

BERNARDO LOPEZ
JUEZ
JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b47958ad87e40b8a51720875ba25eb3d208d895e83c24e5044482a4bfef907f8
Documento generado en 18/03/2021 02:05:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica